

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1

Consejo Nacional

Comisión de Evaluación y Mejora

El Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en su sesión del 11 de agosto de 2012, aprobó por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente Gustavo Madero en los siguientes términos:

- 1 Aprobar la integración de una Comisión de Evaluación y Mejora del PAN que, entre otras cosas, lleve a cabo una consulta amplia para mejorar el funcionamiento del Partido y de sus Gobiernos, para cumplir con su agenda democratizadora y proponga las medidas y acciones que lo permitan, incluyendo las encaminadas a recuperar los valores contenidos en nuestros Principios de Doctrina, y la ética como condición preeminente de nuestra acción política.*
- 2 Dicha Comisión deberá considerar, entre otros, los temas relacionados con la militancia, la selección de candidatos, la elección de las dirigencias y los mecanismos de financiamiento, para proponer un proyecto de reforma estatutaria.*
- 3 Con base en la propuesta de la Comisión de Evaluación y Mejora, a más tardar el 15 de octubre se expedirá una convocatoria para una reforma estatutaria que se presente en una Asamblea Extraordinaria, a realizarse a más tardar en el mes de marzo del 2013.*
- 4 Esta Comisión presentará su dictamen en la próxima reunión del Consejo Nacional.*

2

La Comisión quedó integrada por los Consejeros Nacionales: Luis Felipe Bravo Mena, Germán Martínez Cázares, José César Nava Vázquez¹, Guadalupe Suárez Ponce, Víctor Hugo Castañeda, José Báez Guerrero, Luisa María Calderón Hinojosa, Hugo Alfredo Sánchez Camargo, Alejandro Moreno Abud, María Elena Álvarez Bernal, Jorge Zermeño Infante, Marco Antonio Adame Castillo, Carlos Medina Plascencia, Cecilia Romero Castillo, Fernando Canales Clariond, José González Morfín, Santiago Creel Miranda, Verónica Pérez Herrera, José Arturo Salinas Garza y Juan Francisco Molinar Horcasitas.

La instalación de la Comisión se llevó a cabo el 15 de agosto, y hasta hoy hemos sostenido 23 sesiones, durante las que analizamos los documentos presentados al Consejo Nacional, realizamos una encuesta ciudadana, llevamos a cabo una consulta a militantes y dirigentes, invitamos a expertos externos mexicanos y extranjeros, dialogamos con los integrantes de las Comisiones de Consejo, y deliberamos ampliamente con estos insumos para conformar el documento que hoy ponemos en manos del Consejo Nacional, en cumplimiento del mandato recibido.

Este documento consta de dos partes; la primera, Contenido y Alcance de la Reforma Estatutaria, fue publicado el 15 de octubre, a la par de la convocatoria para la próxima Asamblea Nacional

¹ Renunció a la Comisión de Evaluación y Mejora el 21 de noviembre del 2012.

Extraordinaria del próximo mes de marzo. Este documento ha sido la base de la consulta estatutaria que se está llevando a cabo y que concluirá con la reforma al marco legal interno.

Sobre el primer documento, en esta presentación no se incluyen los antecedentes y hallazgos de la Comisión; siguen publicados en la página electrónica del PAN para su consulta por quien así lo desee.

La segunda parte, Propuesta de Mejoras del Partido y sus Gobiernos, contiene el resultado de amplias deliberaciones sobre los problemas que enfrenta el Partido, así como sobre las oportunidades que debe aprovechar. Las propuestas son en veces una ratificación de caminos ya emprendidos y en otras, constituyen un cambio radical con relación al actual marco de actuación de militantes y dirigentes.

COMISION DE EVALUACION Y MEJORA

Contenido y Alcance de la Reforma Estatutaria de Acción Nacional.

Proemio

La Comisión de Evaluación y Mejora del PAN presenta a los militantes del Partido Acción Nacional, el documento “Contenido y Alcance de la Reforma Estatutaria de Acción Nacional”.

Este documento contiene el resultado de los trabajos y deliberaciones realizados en el seno de la Comisión durante los meses de septiembre y octubre de 2012, los cuales se orientaron al análisis de las bases normativas de Acción Nacional y a conocer la opinión de los militantes del Partido sobre las mismas, a efecto de proponer lineamientos generales para ordenar los trabajos de la reforma estatutaria que tendrá lugar en el mes de marzo de 2013, conforme a la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria expedida por el Comité Ejecutivo Nacional el 15 de octubre de 2012.

En tal sentido, la Comisión pretende impulsar la más amplia discusión posible para concretar la reforma de los Estatutos de Acción Nacional. El presente documento, y en concreto su capítulo VI. **Propuesta Conceptual de Contenidos Estatutarios**, constituye el punto de partida para ordenar la deliberación que habremos de realizar en el Partido para tales efectos y, por consiguiente, no define contenidos o propuestas específicas, sino que abre paso a la reflexión sobre los temas sustantivos de la institución que son materia de regulación estatutaria.

La Comisión tuvo especial cuidado de que este documento reflejara el sentir de los militantes del PAN quienes participaron en las consultas organizadas por el Comité Ejecutivo Nacional y por la propia Comisión; de igual manera, asumió la responsabilidad de proponer la agenda inicial para construir el proyecto de reforma mediante un proceso ordenado y participativo que nos lleve a diseñar y aprobar los Estatutos que Acción Nacional necesita para afrontar los retos que le depara su responsabilidad en la vida democrática de México.

I. Visión General.

La Comisión asumió la responsabilidad conferida por el Consejo, con la clara idea de que el partido necesita propuestas de fondo en temas estatutarios y no estatutarios. Como un

primer paso, la Comisión propone este documento conceptual, que da cuenta de las propuestas de reforma estatutaria.

Por diversas razones, el partido ha postergado cambios necesarios; ahora debemos adelantarnos a los acontecimientos. Si no nos adaptamos al cambio y no proyectamos nuestra acción política más allá del corto plazo, se seguirán estrechando las opciones disponibles.

Nuestro futuro desarrollo implica asumir las responsabilidades de lo que no hemos hecho o hicimos mal, pero no quedarnos en esto. Debemos innovar a la par de regresar a nuestros orígenes ciudadanos, a nuestra tradición de libertad y deliberación y a ser escuela de ciudadanía y espacio de práctica de virtudes cívicas.

Con esta visión general, la Comisión afirma que una reforma estatutaria ayuda, pero es insuficiente; habremos de actuar de manera inmediata y congruente con nuestros principios de doctrina, para recuperar el proyecto ético y político que dio origen a Acción Nacional, el cual nos permitirá ser nuevamente competitivos.

II. Descripción del trabajo realizado.

<http://www.pan.org.mx/cen/noticia-contenidoalcancelareformaeestatutariadeaccionnacional-30163.html>.

5

III. Antecedentes y hallazgos de las consultas.

<http://www.pan.org.mx/cen/noticia-contenidoalcancelareformaeestatutariadeaccionnacional-30163.html>

IV. Consideraciones Generales.

<http://www.pan.org.mx/cen/noticia-contenidoalcancelareformaeestatutariadeaccionnacional-30163.html>

V. Propuesta Conceptual de contenidos estatutarios.

1. Filosofía del proyecto.

- a. Se propone la construcción de un nuevo estatuto. El actual es resultado de numerosas modificaciones en sentidos diversos y en sucesivas reformas parciales, y nuestra última transformación estatutaria se hizo con una perspectiva de muy corto plazo, estableciendo rigideces y dejando pocas alternativas para enfrentar los cambios que hoy vivimos o los que viviremos.

El PAN demanda cambios que preparen al Partido para nuestro tiempo y circunstancia. Esto significa asumir la dinámica política y partidaria, más allá de lo inmediato, para trascender el corto plazo a través de Estatutos anclados, tanto en

los principios como en una clara percepción de la realidad política, que permitan al Partido enfrentar las transformaciones y los retos del entorno con rapidez y flexibilidad.

El nuevo Estatuto tendrá un horizonte que abarque la próxima generación, y nos oriente a trazar líneas de acción que nos den la capacidad de dirigir y transformar el futuro. Especialmente, deberá incluir acciones afirmativas que garanticen la inclusión de las mujeres e impulsen los cambios necesarios para asegurar la igualdad de oportunidades para todos.

Por ello es convicción de esta Comisión que la propuesta más adecuada es la creación de nuevos Estatutos que den congruencia a nuestro marco jurídico, quiten lo que está mal, cimienten cuanto está bien, regeneren lo que se ha dañado y construyan las normas que necesitamos para el futuro.

- b. Se plantea que el nuevo Estatuto se finque en los siguientes lineamientos generales:
 - i. Sostener sin cambio las definiciones institucionales que se encuentran en el Capítulo Primero del texto en vigor y que contienen la denominación, objeto, duración, domicilio, lema, emblema y distintivo electoral.
 - ii. Reafirmar el propósito original de ser un Partido democrático, abierto, que activamente atrae hombres y mujeres identificados con Acción Nacional, quienes libremente se afilian para participar en la vida pública con generosidad, para influir positivamente en la comunidad donde viven, cumpliendo con sus derechos y obligaciones con el Partido.
 - iii. La política de género deberá ser un tema transversal a todo el Partido, como parte de sus principios y vida cotidiana, tanto hacia el interior como en la conformación y funcionamiento de estructuras y los espacios de representación popular y cargos de gobierno.
 - iv. Brindar al Partido un sentido de prospectiva, que le permita mirar al futuro para guiar a México desde nuestras acciones presentes.
 - v. En los procesos de selección de candidatos y dirigentes, respetando la equidad de género, deberá considerarse, la ética, capacidades técnicas, historial partidario y resultados de quienes aspiren a esos cargos.
 - vi. En la vida partidaria se deben estimular los valores éticos, los méritos, la capacidad de servicio y la lealtad al Partido. En este sentido y con objeto de preservar la transparencia y democracia esenciales a nuestros procesos, se buscará desincentivar y sancionar la formación de grupos que, respondiendo a intereses parciales, utilicen relaciones laborales de subordinación u otras formas de manipulación, sea en el padrón o en los espacios de decisión que tiene el partido, para influir sobre nuestro desarrollo institucional.
 - vii. Ser un instrumento normativo sencillo y adaptable, para enfrentar las circunstancias variables que nos depare el futuro y con una semántica acorde a su importancia y asequible para los mexicanos de nuestro tiempo. Consecuentemente, los aspectos de detalle e incluso de proceso, que se

definen en el Estatuto actual, deberán remitirse a los respectivos reglamentos.

- viii. Debe estimularse el trabajo voluntario y honorífico en el Partido. Los derechos, obligaciones y prerrogativas de los órganos directivos y de los militantes, deberán guardar relación con el cumplimiento de responsabilidades y la obtención de resultados objetivos.
- ix. En congruencia con nuestro origen ciudadano, debemos generar incentivos para que el Partido y sus militantes dirijan primordialmente su acción hacia los ciudadanos.
- x. El Partido debe ser más eficiente en su proceso de toma de decisiones, con objeto de enfrentar mejor el futuro y sus realidades políticas variables.
- xi. Consolidar los espacios institucionales, para asegurar una adecuada deliberación entre militantes y configurar instancias definitivas en el Partido, para resolver los conflictos internos, procurando evitar, en la medida de lo posible, los litigios ante tribunales.
- xii. Fortalecer la capacidad local de gestión del Partido y recuperar nuestra capacidad de organizarnos en una sola acción nacional, movilizand o las voluntades de todos sus dirigentes y militantes, en torno de directrices nacionales.
- xiii. Atender los contenidos intrínsecos de cada tema, pero también las relaciones que guardan entre sí, para contar con estatutos y reglamentos coherentes.

2. Identidad y temas fundamentales de Acción Nacional.

- a. Los principios del PAN no fueron materia de cuestionamiento y por tanto no lo son de propuesta en esta reforma.
- b. Una opinión generalizada ha sido la falta de acción congruente de los panistas con esos principios, pues su pérdida nos ha llevado a desdibujar nuestra identidad. En este sentido, unos Estatutos que abran los espacios del partido para que los militantes ejerzan la actividad política, y orienten al Partido con base en sus principios, es consistente con el sentir de la gran mayoría de los consultados.
- c. Tanto en los temas estatutarios como en los no estatutarios, consideramos los aspectos éticos como preeminentes y transversales a toda la acción del Partido.

3. Aspectos estructurales.

Con base en los principios generales propuestos, esta Comisión considera que debemos especialmente atender:

- a. Trasladar el capítulo primero de los estatutos vigentes a los nuevos estatutos.
- b. **Afiliación, permanencia, refrendo y salida del Partido.** La afiliación al Partido debe ser de carácter individual, voluntaria y a través de un procedimiento abierto, simple y directo.

La permanencia en el Partido debe corresponder a un modelo de militancia participativa, que implique la colaboración en las actividades organizadas por los comités, su participación en procesos de formación y capacitación, su presencia en actividades políticas y de campaña, la representación del PAN en procesos electorales, su actividad proselitista, así como las demás que representen la promoción de los objetivos y fines de Acción Nacional.

La realización de las actividades señaladas acreditará el cumplimiento de obligaciones por los militantes, y la falta de participación activa y permanente en los objetivos del Partido, conllevará la pérdida del carácter de militante.

Los comités tienen una obligación correlativa de contar con programas para el trabajo de los militantes. En todas las actividades debe atenderse la razón doctrinaria que motiva ese trabajo.

El refrendo de la militancia en Acción Nacional, debe dejar de ser un acto periódico definido por el Comité Nacional, para pasar a ser una cotidiana reafirmación de la identidad y el compromiso que tenemos los militantes.

La salida del Partido ocurrirá a través de procedimientos ágiles, ya sea por fallecimiento, renuncia, aplicación de sanción, o baja automática por causas objetivas y verificables que definan los Estatutos.

- c. **Del Padrón, conformación, actualización y depuración.** El padrón vigente deberá sujetarse a un proceso de depuración y actualización permanente que evite y sancione toda conducta orientada a sesgar o manipular su uso, particularmente en los procesos internos. El padrón debe reflejar la militancia que voluntaria y libremente ha decidido participar en Acción Nacional.

- d. **De los militantes y simpatizantes.** En concordancia con su génesis ciudadana, el saberse y sentirse panista no está circunscrito a los ciudadanos que estamos inscritos en el Registro Nacional de Miembros, sino que abarca una amplia gama de mexicanos que voluntariamente han asumido actividades y compromisos que van, desde la emisión del voto, hasta la colaboración activa en los trabajos partidarios, para la construcción del bien común con una visión humanista.

Esta reforma propone definir la pertenencia del militante y vincularla, con su disposición al cumplimiento sistemático y disciplinado de los objetivos del Partido.

Los militantes tendrán derecho a participar en las decisiones, dirección y candidaturas del Partido, siempre y cuando cumplan con los perfiles, requisitos y obligaciones que les señalen los propios Estatutos y el reglamento correspondiente, bajo un esquema claro y simple. Los Estatutos preverán los periodos que deban transcurrir para poder votar en procesos internos, o acceder a cargos directivos en los consejos y comités del Partido.

Los simpatizantes, como personas identificadas con los postulados de Acción Nacional son, junto con los militantes, la mayor riqueza con la que contamos. Su búsqueda y la comunicación con ellos son determinantes para nuestro futuro. Por ello se propone contar con una base de datos siempre abierta y a

partir de la cual podrán ser informados para asistir a los eventos públicos del PAN, recibir formación y capacitación, participar en las campañas y en otras actividades que determine el reglamento respectivo. No será un requisito haber sido registrado como simpatizante, para ser militante.

Los actuales miembros adherentes, podrán optar por ser militantes o simpatizantes cumpliendo, en cada caso, con los requisitos que señalen el estatuto y los reglamentos respectivos.

- e. **La elección de candidatos.** La definición del método de selección de candidatos es de naturaleza política y, por tanto, no dependerá de la Comisión Nacional de Elecciones, que se mantendrá como órgano de naturaleza técnica, responsable de los procesos electorales. Dicha determinación y todas las de naturaleza política, deben atender a colocar al Partido en la posición electoral más competitiva, y su definición quedará a cargo del órgano político correspondiente.

En los procesos de elección interna, debemos evitar prohibiciones que nos limiten política y operativamente; simplificar su normatividad, aplicación y requisitos; hacerlo unitario y ágil, para limitar los elementos del proceso que llevan a interminables controversias en instancias partidarias y jurisdiccionales externas, proyectar el proceso de selección para que nos dé el impulso necesario para aumentar nuestra competitividad electoral, e introducir combinaciones que nos permitan encontrar los candidatos con identidad panista, reconocimiento social y mayor competitividad.

- f. **De los órganos directivos y de los consejos.** El Partido seguirá estructurado a partir de asambleas, que darán origen a los consejos y comités directivos de jurisdicción nacional y local.

Los métodos democráticos para la conformación de órganos directivos y consejos, deben complementarse con medios que armonicen gobernabilidad con pluralidad, con objeto de enriquecer el debate interno y permitir, por su medio, encontrar los mejores planes e incluir a todos los panistas en la acción partidaria.

En la selección de los integrantes de estos órganos, se deberá considerar el mérito y la orientación a resultados de sus integrantes, mismos que deberán acreditar durante su periodo en el cargo.

El Partido debe tener la posibilidad de adaptar la conformación de sus estructuras a las necesidades operativas y políticas, con objeto de tener la mayor eficiencia y eficacia en la consecución de sus objetivos.

En la conformación de los órganos directivos y de los consejos, se deben encontrar los perfiles más adecuados, que consideren tiempos de militancia más extensos y un número de integrantes que les permitan a aquéllos ser representativos, al mismo tiempo que faciliten la deliberación y la toma de decisiones, así como establecer calendarios de renovación que incorporen los tiempos electorales.

- g. **Las facultades y obligaciones de los órganos directivos.** Deben ser adecuadas para el ejercicio de sus competencias estatutarias, con una estructura jerárquica que actualice el principio de organización para asegurar su unidad, coordinación y eficacia, propiciando un desempeño eficaz que mire los objetivos del Partido y lo dirija al bien común de la sociedad a la que debemos servir.
- Entre las obligaciones inherentes a su responsabilidad, los comités directivos deben contar con un proceso de planeación que permita tener claridad en sus objetivos de corto, mediano y largo plazos, y los indicadores de resultados que darán cuenta del trabajo realizado.
- En este sentido, deben estar sujetos a una estricta rendición de cuentas que permita la medición de su trabajo, su orientación a resultados y la aplicación de los recursos.
- De acuerdo a valoraciones objetivas, los órganos superiores contarán con las atribuciones adecuadas para revisar, supervisar y sancionar las decisiones y vigencia de los comités directivos bajo su jurisdicción.
- h. **La disciplina partidaria.** Las causales de aplicación de sanciones deben quedar claramente establecidas, con el objeto de facilitar su resolución y la definitividad de la decisión que se tome.
- Los procedimientos disciplinarios deben ser sencillos, con tiempo suficiente para su desahogo y con garantías adecuadas para las partes involucradas.
- El Comité Nacional o un órgano de alto nivel por definirse, tendrá la facultad para imponer medidas cautelares en los casos de corrupción fehaciente, en otros asuntos de grave responsabilidad, o en aquellos que dañen la imagen del Partido.
- Las Comisiones de Orden contarán con procedimientos expeditos para sancionar a quienes hayan incurrido en las causales que queden definidos en los Estatutos y reglamentos respectivos.
- Asimismo, habrá mecanismos de baja automática para aquellas conductas que así defina el Estatuto.
- Debe establecerse, de manera totalmente clara, el procedimiento de baja automática en las causales que prevea el Estatuto
- i. **La vinculación con la sociedad.** La vinculación con la sociedad debe dejar de ser sólo la función de un área, para ser transversal a todo el Partido y formar parte de la acción central del quehacer del panista y, por tanto, reconocida como una forma de militancia. Los trabajos en esta materia deben estar orientados a logros en el bien común, a través de causas concretas y por los medios que se consideren idóneos para temas de interés relevante del Partido. Su labor se coordinará en los respectivos comités directivos.
- j. **De los legisladores y funcionarios públicos.** Los funcionarios públicos y los legisladores emanados de Acción Nacional, tienen el deber, en un marco de

disciplina, legalidad y ética, de adecuar su agenda a la plataforma política y de contribuir con trabajo y económicamente, en el desarrollo del propio Partido.

Propuesta de Contenidos de Mejora Adicionales a los Estatutarios.

1. Misión y Visión del PAN en el presente

El PAN requiere generar una expresión moderna de su Misión-Visión, que plasme los propósitos comunes del Partido y que genere cohesión, rumbo y unidad, para los panistas del presente y del porvenir.

La Comisión de Evaluación y Mejora del Partido y de sus Gobiernos, continuando con nuestra tradición deliberativa, propone para su discusión la siguiente definición sobre la misión y visión del PAN.

Misión

Refrendamos nuestra definición de septiembre de 1939 que afirma que:

“Acción Nacional es una organización permanente de todos aquellos que sin prejuicios, resentimientos ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme a la dignidad de la Persona Humana.”

Hoy reafirmamos que el PAN es un partido político, instrumento de los ciudadanos y para los ciudadanos, organizado permanentemente en torno a valores y principios éticos, cívico-políticos y humanistas. Tiene como propósito acceder y ejercer el poder político con objeto de mantener un orden democrático en la vida pública de México y orientar éste al servicio del bien común, con base en el respeto a la dignidad de la persona.

Visión a 30 años:

El Partido Acción Nacional es una fuerza política constructiva, que lucha por reafirmar la democracia como sistema de vida en los ámbitos donde existe e implantarla donde subsista o prospere el autoritarismo.

Construye gobiernos donde la justicia, la honestidad y la transparencia son valores cotidianos e imprescindibles y donde los gobernantes y funcionarios laboran con los ciudadanos en favor del bien común.

Trabaja por fortalecer y construir instituciones y políticas públicas que permitan la inclusión social, con una base solidaria y subsidiaria.

Promueve acciones que facilitan un entorno legal, social e institucional y que permiten a los ciudadanos progresar desde la libertad y el justo acceso a oportunidades.

Tenemos un país más rico y menos desigual. Un México donde el esfuerzo y la responsabilidad personal encuentra caminos para el desarrollo individual y familiar, dentro de un entorno de desarrollo sustentable y de mayor justicia distributiva.

Lucha por y desde la libertad para formar ciudadanos comprometidos con el bien común, por evitar la discriminación y abrir espacios al diálogo y al respeto mutuo, defender la vida y fortalecer el estado de derecho.

Reconoce que México, como parte del concierto de las naciones libres y democráticas, debe contribuir al fortalecimiento de la paz internacional, los derechos humanos y la libertad.

2. Programa de Acción Política

En mayo de 2004, en su XLVI Convención Nacional, el PAN aprobó su Programa de Acción Política sobre la tesis del Desarrollo Humano Sustentable con miras al Siglo XXI.

Se trata de un valioso documento que tiene una visión moderna de los retos del país y donde el PAN llama “a la responsabilidad ciudadana para edificar un Desarrollo Humano Sustentable capaz de fortalecer a nuestras comunidades, de otorgar a todas las personas oportunidades para una vida mejor y asegurar a las generaciones futuras condiciones suficientes para su bienestar.”

Como le es propio, el documento no enumera acciones concretas de carácter coyuntural, sino que enuncia los desafíos que se le presentan a México y contribuye con la propuesta que tiene Acción Nacional para enfrentarlos. Asimismo contiene una visión de largo plazo cuyos contenidos se actualizan a partir de los logros del gobierno federal panista alcanzados entre 2000 y 2003.

La Comisión propone que se den los pasos necesarios para convocar a una Convención Nacional –o al órgano que corresponda según los nuevos Estatutos– para que discuta y apruebe un Programa de Acción Política 2014.

Justifica esta propuesta: la velocidad y extensión con la que se suceden los cambios en todos los ámbitos; la necesidad de considerar en cada tema los logros ya alcanzados por las administraciones panistas después de 2003 y; la importancia de contar con un documento que incorpore una narrativa propia del trabajo que nuestros gobiernos realizaron.

Por tanto, el nuevo Programa de Acción Política debe ser un documento que, tomando como base las definiciones de la Misión y Visión de Acción Nacional, contemple un diagnóstico de la situación del país, haciendo clara la narrativa del trabajo realizado por los gobiernos emanados de Acción Nacional y retomando la temática actualizada del Programa de 2004 a partir de los avances alcanzados entre 2000 y 2012.

Esto nos permitirá vislumbrar desde un enfoque amplio las tareas que debemos realizar en nuestro servicio a México, así como a explicar claramente las causas por las que luchamos en Acción Nacional y cómo, su consecución, beneficia a las personas y a sus familias.

3. Temas Programáticos.

En tanto se tiene un Programa de Acción Política actualizado debemos seguir impulsando con disciplina objetivos que den cuenta de por qué es valiosa para México la existencia de Acción Nacional. Se proponen los siguientes objetivos generales para orientar nuestra actuación como una fuerza responsable para la democracia y la libertad:

- A. El desarrollo de nuestra democracia con resultados objetivos en términos de bien común;
- B. La ampliación de oportunidades, libertades y derechos de los ciudadanos en los ámbitos sociales, económicos y políticos.
- C. El impulso de una agenda que lleve a todas las fuerzas políticas a tomar definiciones en torno a los temas que interesan al país y que muestre que Acción Nacional es una fuerza que actúa en el gobierno y fuera de éste como una opción responsable y útil para México.
- D. Diferenciarnos, con toda claridad, de los otros partidos políticos.

4. Doctrina

El futuro del partido no puede darse sólo por la corrección de sus defectos o por la promoción de sus líderes. Ni siquiera puede depender de un nuevo estatuto por muy bueno que sea. El futuro del partido debe surgir de identificar, promover activamente y servir, causas justas y socialmente útiles.

La clave del PAN, desde 1939, ha sido una propuesta clara para mover las almas. Nuestras ideas fundamentales constituyeron desde su inicio el alma del partido y le dieron su razón de ser.

Hoy como ayer, nos diferenciamos de las posiciones autoritarias por cuanto siempre hemos apuntado la democracia en la libertad y los derechos humanos y ciudadanos dentro de un estado de derecho. Con base en nuestra doctrina hemos contado con un enfoque ético que ha mirado siempre por la consecución del bien común por encima del interés propio. Esto nos distingue incluso de otras opciones con quienes compartimos la bandera de la democracia pero que carecen de nuestro componente ético, solidario y de sentido comunitario.

Nuestra doctrina no es un objeto intemporal aislado de la realidad cotidiana. Su aplicación práctica y la congruencia de nuestra vida política con ella, es lo que nos debe definir como panistas y es por tanto de observancia obligatoria.

Su vigencia debe ser probada hoy frente a los cambios permanentes que significan la posmodernidad. Esto nos obliga a reflexionar, para hacerla aplicable a la nueva realidad.

Los sistemas del llamado socialismo real no lograron ofrecer una ruta viable para el desarrollo colectivo y personal. Asimismo, las democracias liberales basadas en un individualismo a ultranza han generado ciclos de auge pero también de crisis, agudizando la desigualdad. La última crisis económica internacional ha estado revestida de particular gravedad, con devastadores efectos sociales.

En este escenario la viabilidad de cualquier sistema político descansa en su capacidad para ofrecer respuestas para los retos que están más allá de los mecanismos del mercado, teniendo como eje la corresponsabilidad social en la consecución del bien común.

Todo lo anterior hace, de la doctrina de Acción Nacional, su mayor fortaleza. Para construir una oferta de futuro, debemos preservarla, desarrollarla y darle un lenguaje que dé respuesta a las necesidades y legítimas ambiciones de la sociedad.

El más reciente resultado electoral se relaciona en buena medida con la ambigüedad con la que hemos abordado los temas de fondo y tomado decisiones. Es primordial resolver este reto en la raíz de las definiciones axiológicas y su aplicación práctica.

En este sentido, hacemos nuestros algunos contenidos del documento “Análisis Doctrinal del Partido Acción Nacional”, elaborado por la Comisión Nacional de Doctrina, donde se señala que “Acción Nacional no busca el poder por el poder mismo, sino para que éste sea un instrumento para implementar su doctrina a través de instrumentos como las políticas públicas o las iniciativas de ley. “

Se propone un programa doctrinal e ideológico para el porvenir como parte de la reflexión necesaria en lo que se refiere a los temas que el PAN debe abordar en el espacio público. Asimismo, hacemos nuestro su bosquejo de decálogo programático y filosófico, inspirado en nuestros principios de doctrina, en los siguientes términos:

1. La defensa de la eminente dignidad de la persona humana y su corresponsabilidad en la consecución del bien común.
2. La importancia de promover y fortalecer a la familia como comunidad humana fundamental.
3. La convicción del primado de la política, como camino privilegiado para construir consensos, dirimir controversias y alcanzar el bien común.
4. Continuar impulsando una economía de mercado con responsabilidad social para mejorar la calidad de vida de las personas.

5. La protección del medio ambiente en un entorno de desarrollo sustentable.
6. La reivindicación del principio de la subsidiariedad.
7. La creación de entornos institucionales que permitan realizar el potencial de las personas.
8. El convencimiento de que la educación de calidad es un instrumento de elevación humana indispensable para el desarrollo de las sociedades en el largo plazo, formadora de valores y transformadora de la personas.
9. La vigencia de una laicidad abierta, dialogante y que garantice una auténtica libertad religiosa.
10. La necesidad de promover un orden internacional responsable, solidario y pacífico.

5. Plan de desarrollo del PAN

Considerando que las transformaciones sociales, organizacionales y políticas no se dan de manera súbita sino en procesos que van acumulando resultados y que en los comités estatales y municipales y el propio CEN tenemos diversos grados de desarrollo de capacidades, la Comisión de Evaluación y Mejora del Partido y de sus Gobiernos propone que el PAN aborde aspectos puntuales de su mejora a través de un plan de desarrollo que contenga al menos los siguientes aspectos:

Desarrollo Estructural.

En el ámbito estatal contamos con el 100% de los comités pero carecemos de indicadores que nos hagan saber su nivel de desarrollo institucional y, por tanto, si están mejorando o no, e incluso si tienen o carecen de planes de trabajo que miren más allá de la coyuntura electoral y del cambio de dirigencias.

Como un dato ilustrativo --en ausencia de otros indicadores comparables de eficiencia-- sabemos que en lo tecnológico la generalidad de los CDE tienen equipos y programas obsoletos, casi ninguno cuenta con redes inalámbricas, el modo principal de comunicación con sus municipales es el fax, el 70% de ellos carecen de un encargado de sistemas y en 100% de los comités el internet en uso tiene capacidades incipientes.

Es importante la adquisición y desarrollo de habilidades de planeación y gerenciales, que permitan definir a cada entidad los objetivos que deben perseguir en el corto, mediano y largo plazos, dentro de un esquema claro de seguimiento a los avances a partir de indicadores precisos.

Se propone que la Secretaría de Fortalecimiento interno actualice el Manual de Desarrollo de Estructuras, para ubicar en una misma escala las capacidades que deberán ir alcanzando, desde los subcomités municipales hasta los comités estatales.

Se partirá de determinar el nivel de desarrollo de cada estructura para señalar los pasos que tiene que seguir con objeto de alcanzar mejores estadios de enriquecimiento de la militancia, funcionalidad de las estructuras e influencia política.

Es importante que se evalúe de fondo si las funciones gerenciales y las políticas deben continuar unificadas o conviene se considere la división de las mismas en dos formas especializadas de trabajo partidario a cargo de personas distintas. En cualquier caso los distintos cargos operativos deberán cubrir perfiles específicos que acrediten las capacidades para el trabajo encomendado.

Asimismo, es importante que nuestras formas de organización estén abiertas a las necesidades cambiantes del entorno y cuenten con la flexibilidad y capacidades necesarias para trabajar adecuadamente en el mundo digital.

Estructura Juvenil.

Es patente que el partido está cada vez más ausente de los medios juveniles y universitarios. Este hecho guarda poca relación con personas o dirigencias juveniles y constituye un juicio sobre un modelo de organización juvenil cuya continuidad no dará otros resultados.

Se deben modificar los incentivos que existen para la militancia juvenil. Se propone ligar la actividad política de los jóvenes con la conquista de los medios donde se desarrollan más que a la actividad intrapartidaria. Su labor política debe estar enfocada a la conquista de los espacios donde se desarrollan como las mesas directivas de alumnos y/o causas que les son adecuadas.

El trabajo debe tener mayor enfoque en la sociedad para que nuestros jóvenes sean sobresalientes en su preparación, en su formación como políticos humanistas y en conocer las realidades sociales más sentidas como la pobreza y la marginación.

La Comisión considera que esta es una estructura que tiene que ser transformada de manera radical con objeto que vuelva a encontrar, influir y atraer a la juventud.

Desarrollo de Conocimiento.

Para proyectarse mejor en el largo plazo y tener vigencia en el futuro, el partido requiere incrementar las capacidades institucionales de diagnóstico, análisis y prospectiva de la realidad nacional, que le permitan prever los cambios y tendencias que impactarán en la sociedad de manera relevante, desarrollar planes para estar a la vanguardia y darles sentido en términos humanistas y de bien común.

Para ello, deberá asignar los recursos humanos más capacitados en esferas especializadas, aprovechar las actuales tecnologías para que el conocimiento que se genere esté a disposición de los tomadores de decisiones y construir planes que aprovechen esta información con sentido estratégico.

Adicionalmente, se tiene que reorientar y fortalecer el trabajo de las fundaciones y centros de estudio sostenidos por el Partido y sus legisladores, buscando establecer una acción sinérgica entre ellos y señalando en cada caso sus responsabilidades y funciones específicas y de conjunto.

Se debe contar con lugares donde contrastar y enriquecer nuestras propuestas a la sociedad. Como ejemplos, se pueden buscar espacios de debate y complementación en los círculos académicos y de investigación del país y realizar foros temáticos nacionales y regionales, sobre temas de políticas públicas y acerca de realidades locales y nacionales.

Desarrollo Electoral.

Es a través de las elecciones como Acción Nacional puede obtener espacios políticos que le permitan encarnar en acciones sus propuestas legislativas y de gobierno y hacer objetivo su retorno a la competitividad electoral.

En la medida que se dan verdaderas contiendas electorales el ejercicio del poder se hace más transitorio y hay que luchar por alcanzarlo o conservarlo en cada proceso electoral, en cada coyuntura política, en cada suceso relacionado con el funcionamiento del sistema político.

Acción Nacional debe situarse en la realidad de la vida democrática de México que le exige ser, invariablemente, un Partido electoralmente competitivo, dotado de las mejores propuestas, plataformas y discurso, así como las más amplias capacidades para el diálogo, el acuerdo, la negociación y el impulso de la agenda nacional; un Partido útil como gobierno por tener y postular las mejores personas, por aplicar las mejores políticas públicas, por tener el desempeño más eficiente, eficaz, responsable, honesto y transparente.

Ser un partido competitivo no asegura triunfos en las elecciones, es preciso sin embargo, que el PAN se encuentre en las mejores condiciones para competir con posibilidades de triunfo.

Como criterios generales a ser complementados por las áreas correspondientes, proponemos que en lo electoral el Plan de Desarrollo contemple:

- A. Formar dirigentes y equipos capaces de gobernar y de legislar.
- B. Contar con equipos técnicamente preparados para dirigir campañas.
- C. Generar procesos internos que nos den impulso para las elecciones constitucionales, buscando candidatos socialmente reconocidos, con prestigio ético y compromiso con los ciudadanos.
- D. Revisar los mecanismos de selección de candidatos para disminuir su conflictividad.
- E. Proyectar en unidad los mejores candidatos con la debida oportunidad.

- F. Profesionalizar a nuestros responsables de Acción Electoral.
- G. Formar este año los cuadros que necesitaremos para enfrentar las elecciones de 2015.
- H. Aplicar los recursos disponibles de manera estratégica.
- I. Definir, actualizar las mejores prácticas de campaña buscando los mejores diferenciadores con relación a otros partidos políticos.
- J. Elaborar la mejor oferta política.
- K. Contar con una ciudadanía estructurada en redes.
- L. Contar con mecanismos de difusión propios buscando no depender de los medios masivos de comunicación.
- M. Contar con un partido en acción política permanente

Desarrollo de la Relación Partido - Gobiernos.

La curva de aprendizaje es universal y el partido, en cada localidad, de alguna manera la inicia con cada cambio de gobierno con el que debe establecer una relación. Respecto de aquellos emanados de nuestras filas, se han hecho distintos esfuerzos por encuadrar esta relación pero aún nos falta avanzar a mejores definiciones sobre cómo debe desarrollarse.

Este esfuerzo de definición esencial no se agota con el presente escrito, sin embargo, se sugiere se analicen los siguientes criterios generales:

- A. La relación del partido frente a los distintos órdenes de gobierno deberá distinguir las atribuciones que son propias de cada institución.
- B. Si un gobierno, de cualquier orden, lleva a cabo acciones positivas que promuevan la justicia y el bien común, el PAN lo debe apoyar con base en la subordinación del interés parcial en favor del interés general.

El criterio antes esbozado se debe enfatizar a través del mayor apoyo y acompañamiento cuando el gobierno es panista; se sugieren los siguientes elementos de la relación:

- a. La relación del partido con sus gobiernos debe partir de la base de que somos un mismo equipo cuyo principal factor de colaboración es la aceptación de los mismos principios y la persecución de objetivos comunes.
- b. Las responsabilidades diferenciadas están dictadas por la ley y por los distintos ámbitos de competencia. Para atenderlas de mejor manera debe haber una política de apoyo y de cooperación, que debe definirse entre los actores, y que al mismo tiempo evite las intromisiones en aquellos temas que sean parte de alguna esfera exclusiva de actuación.
- c. El gobierno debe dedicarse a gobernar, sus resultados son inescindibles de la opinión que los ciudadanos tengan sobre el PAN. Esto conlleva una

permanente cercanía del PAN con sus gobiernos aunque, en ningún caso, debe ser cómplice de un mal gobierno.

- d. Considerando lo anterior, el partido y sus gobiernos debemos encontrar el modo más adecuado de comunicación y, dentro de los cauces legales, la mejor manera de hacer sinergia en los procesos de sucesión del gobierno.
- e. Los logros de gobierno deben ser difundidos y defendidos tanto por el gobierno como por el partido a través de una coordinación que lo permita.
- f. El partido debe tener mecanismos de evaluación que dé, a los funcionarios, una retroalimentación de lo que deben mejorar dentro de un marco respetuoso previamente acordado. En este sentido reviste particular importancia el compromiso permanente por identificar y aplicar las mejores prácticas de gobierno.
- g. El gobierno panista tiene una obligación con la plataforma política, en nombre de la cual obtuvo el voto ciudadano.
- h. Toda vez que esta relación partido-gobiernos tiene límites jurídicos, pero en muchos aspectos es fundamentalmente política, es necesario que el Comité Ejecutivo Nacional señale en un documento los criterios generales que deben guiar esa relación y que enriquezcan los aquí propuestos.
- i. La concreción en los hechos de estos criterios, finalmente quedará bajo la responsabilidad de los dirigentes, militantes y funcionarios --en el partido y en sus gobiernos-- sin embargo, dicho documento permitirá a todos definir qué actitudes son o no panistas dentro de dicho binomio. Asimismo ayudará a impulsar la mejor cooperación posible y facilitará la toma de acciones oportunas que los casos ameriten.
- j. En la comunicación Partido-gobiernos el CEN puede contribuir propiciando mesas de trabajo y diálogo permanente que involucren a todos los actores.
- k. Fieles a nuestra vocación municipalista, debemos contar con un manual actualizado de mejores prácticas de gobierno municipal, extremar el acompañamiento a nuestras alcaldías y proponemos crear un consejo de ex alcaldes que monitoree y apoye su desempeño.
- l. Es relevante que el partido desarrolle mecanismos profesionales y transparentes de gestión frente a autoridades estatales y federales que apoyen a nuestras autoridades en la consecución de los recursos que requieren para su labor a favor del bien común.

Con relación a los gobiernos no panistas, los criterios necesariamente son más casuísticos, sin embargo, esbozamos los siguientes:

- a. Es válido que el PAN apoye aquellas acciones de gobierno acordes con la promoción del bien común. Este es un tema de congruencia; cuando Acción Nacional le ha apostado al beneficio de México nunca ha perdido votos y ha ganado credibilidad frente a otros actores políticos y ciudadanos.

- b. En cualquier caso el PAN está obligado a decidir considerando primero el proyecto que se le presente y luego el contexto en el que deberá afirmar su apoyo o rechazo.
- c. Lo anterior no exime de la obligación que tenemos de impulsar nuestra plataforma política, aun estando fuera del gobierno.
- d. Tampoco debe restarnos autonomía frente al gobierno.
- e. La decisión final debe tomarse por el órgano partidario competente.

Desarrollo de las Finanzas.

El recurso económico obtenido con suficiencia y empleado con eficiencia y de manera estratégica constituye la plataforma material de la libertad con la que podremos actuar, en la política en general, y en los procesos electorales en particular. Por ello, los criterios de aplicación no pueden ser meramente aritméticos o simplemente distributivos. Proponemos que para contar con un financiamiento dirigido a proyectos y acciones con verdadero valor agregado se consideren, entre otros elementos que:

- a. Necesitamos una redefinición de nuestras fuentes de financiamiento; se sugiere recuperar el cobro de cuotas a los militantes en general.
- b. Independientemente de si son obtenidos por financiamiento público, cuotas de militantes o donativos, los recursos deben ser estratégicamente aplicados.
- c. La base de su distribución debe ser subsidiaria, contra resultados y con base en un plan de desarrollo claro para el comité de que se trate y con indicadores de gestión claramente dirigidos a medir resultados y no meras acciones sin enfoque a objetivos. Cualquier gasto, incluido el corriente, no se justifica por la función que cubre sino por los objetivos que logra
- d. Debe contar con flexibilidad para atender las necesidades propias del hacer político, y no atenerse meramente a un criterio distributivo.
- e. La rendición de cuentas en esta materia debe continuar siendo estricta.
- f. Con independencia de la suficiencia presupuestal con que se cuente no debe verse en el dinero la solución a todo nuestro quehacer; no hay recurso suficiente si no hay un voluntariado activo.
- g. En cualquier caso, una gestión responsable debe considerar y prever, mediante un fondo, las cargas adicionales que implica cualquier gasto corriente, especialmente en materia laboral.
- h. Los recursos de los grupos parlamentarios, independientemente de que no son recursos del partido, no están exentos de la responsabilidad que implica el uso de recursos públicos y el partido debe exigir transparencia en su manejo a todos sus grupos parlamentarios.

Desarrollo de la Formación y la Capacitación.

La formación y la capacitación han sido un elemento central de la vida del partido y de sus militantes desde su origen. Es fundamental seguir creando modelos de formación, especialmente para atender la sucesión generacional, que de manera natural se da en el partido; debemos acercar la institución a los jóvenes y a las mujeres, dándoles opción de formación política, a la par que ellos dan al partido viabilidad hacia el futuro.

A este esfuerzo hay que dedicar los recursos necesarios, continuar modernizando sus medios de acceso, hacerlo práctico, modernizarlo en su lenguaje y pedagogía, y velar porque sus contenidos encuentren eco en la realidad en la que debemos trabajar.

La formación y capacitación debe impulsar que la conducta de nuestros militantes y dirigentes sea acorde con nuestros principios, eminentemente útil, formadora de una vida cívica ejemplar, que nos permita volver a ser escuela de ciudadanos y contar con nuevos líderes con capacidad para ocupar puestos legislativos y de gobierno, y dirigir al partido en sus diversos ámbitos.

La capacitación admite mínimos que deben ser generales y obligatorios, pero también debe permitir que todos sus miembros puedan desarrollar sus conocimientos y habilidades, de acuerdo con las preferencias personales, que les permitan profundizar en temas específicos y especializarse.

Nuestros procesos de capacitación deben también hacerse accesibles a los ciudadanos no panistas, haciendo énfasis en aquellos temas de su interés, como un puente que los aproxima a nuestros principios, visión y objetivos.

Desarrollo del PAN Digital.

Hacer del PAN un partido digital no es un proyecto tecnológico sino humano. La tecnología no es un valor en sí mismo, lo es en tanto potencia a las personas.

El espacio digital es la nueva plaza para hacer un llamado a la solidaridad, la democracia, la participación y a la consecución del bien común. La mayoría de los mexicanos ya convivimos en este espacio, nos comunicamos, ejercemos derechos, hacemos comercio, nos organizamos y tenemos actividades políticas.

Muchos ciudadanos ya se encuentran cercanamente conectados en redes personales. Los medios en su poder permiten a algunos activistas digitales individuales, más influencia política que la que tienen muchas organizaciones. La tecnología ya nos permite dejar de ser sólo consumidores de información para convertirnos en productores de contenido de radio, tv y prensa digital.

El desarrollo, adopción y uso de la nueva tecnología pone a las sociedades en un proceso de cambio inevitable, que debilita el modelo de redes jerárquicas conforme se

fortalecen los modelos de interconexión completa. Se calcula que para tener un alcance de 19 millones de personas, cantidad suficiente para ganar una elección presidencial, bastaría activar en el espacio digital a un millón de personas.

El PAN debe estar en la vanguardia del camino hacia nuevas formas de relación con la sociedad a la que pertenece, buscando ser electoralmente exitoso a través de constituir una comunidad de personas que encuentren, en la doctrina de Acción Nacional, la guía con la que trabajan para mejorar sus vidas y de quienes les rodean.

En esta materia hemos caminado en el desarrollo de infraestructura, bases de datos, sistemas de intercomunicación, conocimiento y habilidades de comunicación en las redes sociales.

La velocidad del cambio es un reto en sí misma, pues modifica los entornos y el modo de abordarlos de manera vertiginosa. Para enfrentar el cambio, la existencia de la tecnología es un supuesto básico al que debemos agregar las políticas pertinentes. Debemos hacer más presente el PAN en la red y tener más de la red en el PAN.

Para responder y asimilar los retos de este cambio, se propone:

1. Contar con más espacios colaborativos que permitan --primordialmente a los jóvenes-- acceso y relación con el PAN a través del canal digital.
2. Modificar nuestra comprensión de lo que es la “militancia” para hacer muy fácil su acceso, e incluir el trabajo en el mundo digital como una forma importante del quehacer panista.
3. Construir una militancia, más de comunidades que se refuerzan en sus valores que de estructuras sólo formales.
4. Dar espacio y representatividad a los militantes y a los frentes digitales. Una organización digital, por su adhesión independiente, es resistente a hacerse corporativa, y mina la organización por grupos que hoy se da en el partido.
5. Agregar al papel del partido como intermediario de la participación política, el de habilitador de la participación política. Construir la coalición de los que están dispuestos a participar, dotarlos de herramientas y permitir la autogestión por causas. No sólo de elecciones sino de propuestas a las que pueden contribuir.
6. La transformación del modelo implica un cambio cultural, no sólo táctico. Deja de hablarle a la gente para hablar con la gente.
7. Establecer un ciclo digital de retroalimentación positiva para el militante que lo impulse a alcanzar influencia a gran escala: Llamar su interés a través de causas, objetivos y campañas en el espacio virtual; facilitar su formación y; activar formas de participación que encuentren su premio en sus propios logros.
8. Contar con una estrategia de eventos adecuada para fomentar la innovación y la atracción de talentos.
9. Un proceso de toma de decisiones basado en datos e innovación constante.

La llegada del PAN al gobierno fue una acumulación de poder de la periferia al centro. En el basamento de su regreso al gobierno debemos tener presente este antecedente para retornar al trabajo desde los militantes y los ciudadanos. Esto es perfectamente acorde con un PAN Digital.

Necesitamos crear el equipo y el marco institucional adecuados, para abrirnos exitosamente a este proceso de cambio e incorporarnos como un actor y comunicador relevante, para dar vigencia a nuestras ideas en el mundo real a través del mundo digital. Mundo que hoy abarca todas las esferas donde nos movemos.